UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 19 AGO. 2003

V I S T O:

El Expediente Nº 17.069/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica solicitada por el Lic. Daniel SCHINELLI para concurrir como expositor al VIº Congreso Nacional de Estudios del Trabajo organizado por Aset y la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA entre los días 13 y 17 de Agosto del corriente año en la ciudad de Buenos Aires;

Que obra Despacho Nº 101/03 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar al citado profesional la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA ($ 360,00) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º de la Resolución Nº 199/03 como asimismo solicitar la certificación de ponencia al concluir la citada actividad;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º. OTORGAR al Lic. Daniel SCHINELLI una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA ($ 360,00) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º de la Resolución Nº 199/03 para concurrir como expositor al VIº Congreso Nacional de Estudios del Trabajo organizado por Aset y la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA entre los días 13 y 17 de Agosto del corriente año en la ciudad de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, cumplido ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
Sub-Dirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 358